

## RESOLUCIÓN PARA APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA MICROPIGMENTACIÓN MAMARIA CON DESTINO AL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

### MANIFIESTA

Que, ordenado el inicio para la prórroga del expediente anteriormente mencionado, con fecha 4 de julio de 2024 y realizado el preaviso según el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### RESUELVE

- Prorrogar el contrato anteriormente mencionado, por el plazo de seis meses, desde el 14 de julio de 2024 al 13 de enero de 2025.

Precio del contrato para el período de prórroga:

Nº Contrato	Lote	Adjudicatario	CIF	Base Imponible	IVA%	Importe Total
CR- WEB/2022/0000004043	1	GOLDENEYE ESPAÑA LOGÍSTICA, S.L.	B30825525	2.560,68 €	537,74 €	3.098,42 €
<b>TOTAL EUROS</b>				<b>2.560,68 €</b>	<b>537,74 €</b>	<b>3.098,42 €</b>

- Aprobar el gasto, derivado de dicha prórroga, por un importe de **Tres mil noventa y ocho euros con cuarenta y dos céntimos (3.098,42 €) IVA incluido.**
- Dar traslado al Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid para generar conocimiento.

En Madrid, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO  
 Fecha: 2024.07.08 12:04

\_\_\_\_\_  
 Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos